

Número 4586

**MURCIA**

Gerencia de Urbanismo

**ANUNCIO****Aprobación del Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura parcial de varias calles en Sangonera la Seca (gestión 51/93)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 25 de febrero de 1993, aprobó el Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura parcial de varias calles en Sangonera la Seca, conforme a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, expropiación que afecta a los bienes siguientes, con indicación del número de parcela, propietario, superficie y estado:

—Parcela número 1. Don Nicolás López Lara y cónyuga Carmen Lara Alcaraz. 281,68 m.<sup>2</sup> Carente de plantaciones y edificaciones.

—Parcela número 2. Don Nicolás López Lara y cónyuga Carmen Lara Alcaraz. 410,54 m.<sup>2</sup> Carente de plantaciones y edificaciones.

—Parcela número 3. Don Juan Puche Carrillo y cónyuga Carmen Pellicer Merino. 55,50 m.<sup>2</sup> Carente de plantaciones y edificaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo (Servicio de Información), y formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de su parcela, del titular, de su estado material o legal, o sobre la procedencia de la expropiación.

Murcia, 29 de marzo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 4588

**YECLA****EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de enero de 1993 ha aprobado definitivamente el expediente número 15 de Transferencia de Aprovechamiento Urbanístico

—Aprobación definitiva de la Unidad de Actuación:

a) Solar en calle San Miguel, números 3 y 5, con una superficie de 397,67 metros cuadrados, propiedad de don Damián Alfonso Ortega Soriano.

b) Parcela número 14, de propiedad municipal, perteneciente a los terrenos en los que está ubicado el Colegio Público «El Alba».

—Aprobación definitiva de la reparación voluntaria referida a la anterior Unidad de Actuación, para la transferencia de 522,54 metros cuadrados de aprovechamiento urbanístico del terreno propiedad del Ayuntamiento al terreno del señor Ortega Soriano.

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en los artículos 38 y 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Yecla, 3 de febrero de 1993.—La Alcaldesa, María Cristina Soriano Gil.

Número 4589

**ÁGUILAS****EDICTO**

Habiendo solicitado don Antonio Blázquez Jódar, licencia municipal de apertura para un establecimiento destinado a taller de reparación de automóviles, en calle Rubial, 9, sujeta al Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, el expediente de su razón se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águlas, 3 de diciembre de 1992.—El Teniente Alcalde, Manuel López Amador.

Número 4590

**ALHAMA DE MURCIA****EDICTO**

Por don Amadeo Martínez Barqueros, se ha solicitado licencia municipal de apertura para establecer una actividad

de cafetería-heladería, con emplazamiento en Plaza de las Américas, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 1 de abril de 1993.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cejón.

Número 4591

**MOLINA DE SEGURA****ANUNCIO**

Solicitada devolución de fianza definitiva por Piscinas Costa Cálida, S.A.L., depositada en su día para responder de las obras complementarias en la Piscina de Polideportivo Municipal. «Quitar fondo y acondicionar», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 10 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

Número 4593

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado don José Manuel Carbonell González y otro, C.B., licencia para apertura de taller de reparación de neumáticos (expediente 457/93), en calle José María Peman, s/n., Avenida Albino Las Atalayas, Cabezo de Torres, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 4 de marzo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.